

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

GUIA DEL USUARIO

Centro de Atención Infantil Temprana
ASPACE - GRANADA





BIENVENIDA

Le damos la bienvenida al Centro de Atención Infantil Temprana ASPACE Granada. Queremos hacerle llegar la idea de que todos, tanto profesionales como familias, somos parte de un mismo equipo que vamos a trabajar por y para su hijo/a. Con esta guía pretendemos orientarle y ayudarle a conocer tanto nuestros servicios como nuestras normas. En caso de que necesiten ampliar cualquier información, no duden en consultarnos, todo el equipo del CAIT ASPACE Granada está encantado de iniciar este camino juntos.

NUESTRO CENTRO

El CAIT ASPACE Granada pertenece al centro ASPACE, el cual atiende a personas con Parálisis Cerebral. ASPACE está dividido en distintos servicios y centros, según las necesidades que encontramos en las personas a las que atendemos. Para ello, contamos con un centro de rehabilitación ambulatoria, que atiende a personas hasta los 21 años (principalmente en la etapa educativa), también disponemos de una Unidad de Día concertada con la Junta de Andalucía, la cual atiende a personas desde los 21 años en adelante, un Centro Ocupacional y una residencia. Todos estos servicios atienden exclusivamente a personas con Parálisis Cerebral o patologías afines, sin embargo, el Centro de Atención Infantil Temprana atiende a menores de cero a seis años con cualquier trastorno del desarrollo o riesgo de padecerlo.

¿QUÉ ES EL CAIT?- ¿QUÉ ES LA ATENCIÓN TEMPRANA?

Atención Temprana se entiende como el conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastorno de desarrollo o que tienen riesgo de padecerlo. El CAIT es el centro donde un conjunto de profesionales de distintas áreas ponen en marcha los recursos necesarios para que esta población reciba,



siguiendo un modelo que considere los aspectos biopsicosociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y terapéutica pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, facilitando de esta manera su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal. En resumen, la actividad del equipo de Atención Temprana se enmarca sobre todo en el límite de entrada de la Prevención Terciaria.

ORGANIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN ATENCIÓN TEMPRANA (ODAT)









Entre los distintos trastornos del desarrollo que se atienden en el CAIT destacan los siguientes:

Trastornos cognitivos y retrasos evolutivos	Trastornos del espectro autista
Trastornos motores	Plurideficiencias
Trastornos psicomotores	Trastornos del comportamiento
Trastornos sensoriales	Factores de riesgo biológico
Trastornos de la comunicación, habla y lenguaje	Factores de riesgo socio-afectivos



NUESTROS SERVICIOS

Nuestro equipo profesional está formado para poder llevar a cabo las siguientes intervenciones:


-  Psicología
-  Logopedia
-  Fisioterapia
-  Terapia Ocupacional
-  Terapia Ocupacional basada en el enfoque de la Integración Sensorial
-  Hidroterapia
-  Trabajo social
-  Apoyo y asesoramiento familiar

NUESTRO EQUIPO

Nuestro equipo está formado por profesionales con una formación específica para atender las distintas necesidades de los menores. Tienen una alta cualificación y experiencia, apuestan por el trabajo interdisciplinar y la formación continua. Tienen como objetivo principal trabajar conjuntamente con el menor y su familia, llevando a cabo un proceso asistencial integrado.

INFORMACIÓN INICIAL

Tras el primer contacto con la familia en la entrevista de acogida, se le hace entrega de la siguiente documentación:

-  **NORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO:** en ella encontrará tanto los derechos como los deberes de los menores, sus familias o representantes legales.



- **COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN Y CONFORMIDAD TERAPÉUTICA:** En el cual se refleja la participación activa en la intervención por parte de la familia.

- **DOCUMENTO CONTRACTUAL:** el cual firmará la familia o representante legal para configurar la relación jurídica asistencial que se da entre la entidad titular del Centro de Atención Infantil Temprana y la familia atendida, determinando los derechos y deberes de cada parte. Dicho documento se archivará en el expediente del menor.

- **AUTORIZACIÓN DEL TUTOR LEGAL:** este documento aportado por la Administración, contempla la cesión de los datos para asegurar la coordinación entre los profesionales responsables, con el objetivo del cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas de las partes. Será firmado y archivado en el expediente del menor.

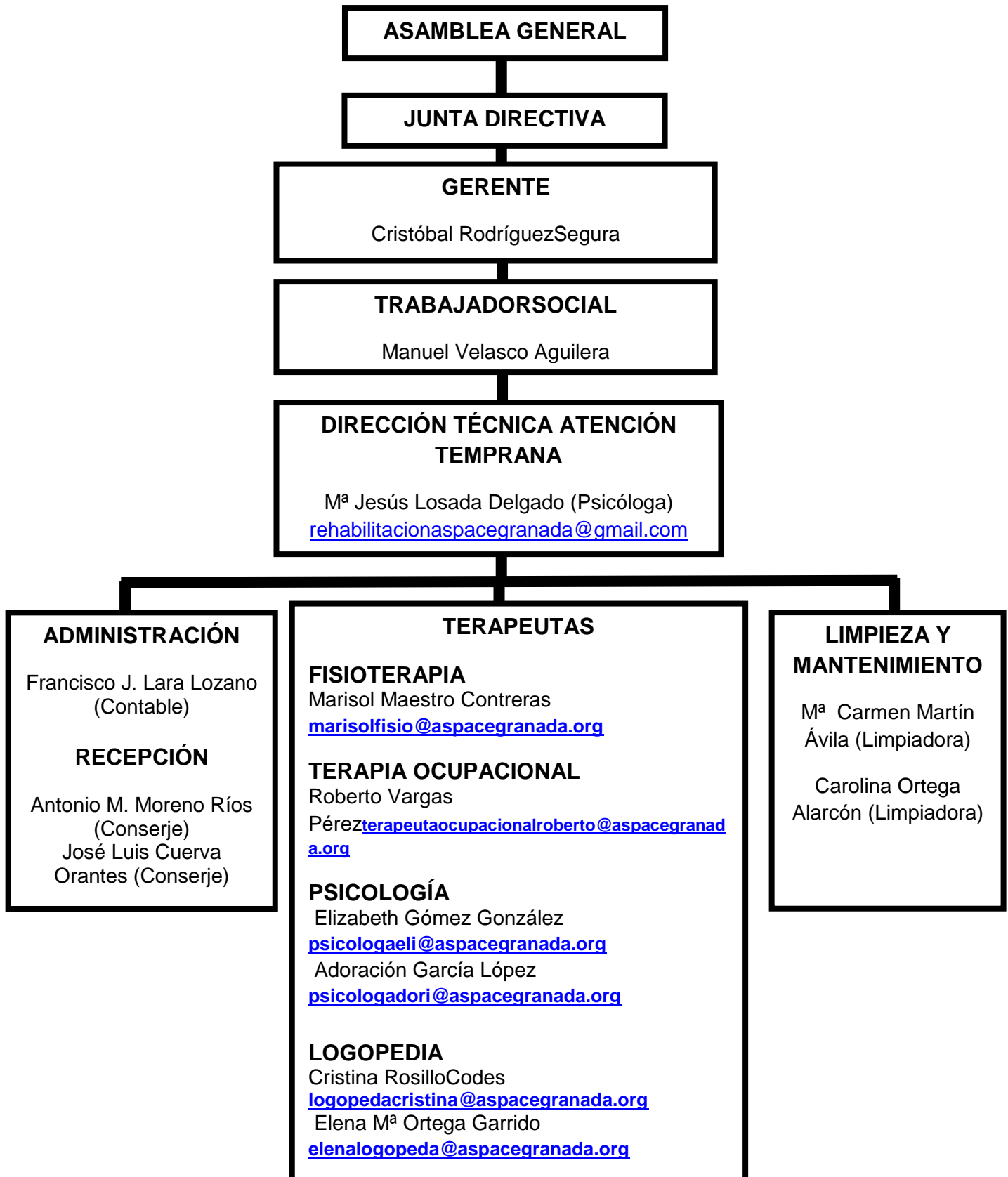
NORMATIVA DEL CAIT

Será obligado el cumplimiento de las siguientes normas, facilitando el trabajo y el éxito para todas las partes.

- Se prohíbe fumar en las instalaciones, cumpliendo la Ley 42/2010, de 30 de Diciembre.
- Para respetar el trabajo del menor, no se permite interrumpir las sesiones de tratamiento, el profesional saldrá a la sala de espera para recoger al menor y la familia.
- El silencio es importante, por eso rogamos se hable en voz baja.
- Acudir de manera continua y puntual, por el bien del menor, a las sesiones propuestas.

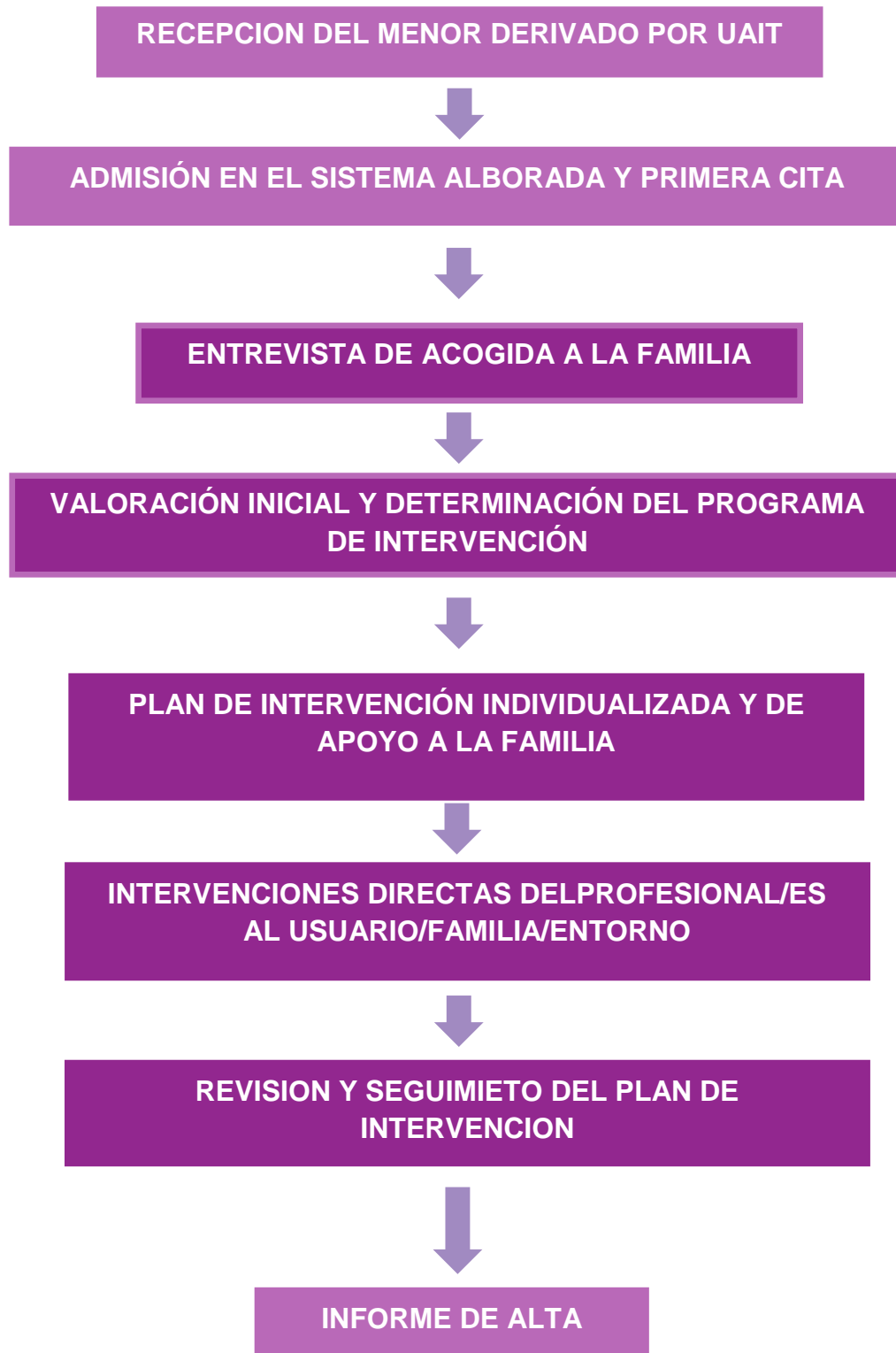


ORGANIGRAMA CAIT ASPACE GRANADA





PROCESO ASISTENCIAL CAIT ASPACE GRANADA





CONTACTO

El Centro de Atención Infantil Temprana ASPACE Granada está ubicado en la calle Mercedes Gaibrois, 39, en la ciudad de Granada.

El horario de apertura del centro es de lunes a jueves de 9 a 20.30 horas ininterrumpidamente y viernes de 9 a 13:30 horas.

La forma de contactar con nosotros es a través del teléfono 958137696 o 625539084, o bien enviando un correo electrónico a rehabilitacionaspacegranada@gmail.com

Gracias por confiar en el CAIT ASPACE Granada